



SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS

MEMORANDO

PARA: **ASTRID SALAMANCA RAHIN**
Dirección General Administrativa.

DE: **ANDREA ISALBEL GALVIS CABRALES**
Jefe Sección de Bienestar y Urgencia Médica

ASUNTO: Concepto de supervisión y solicitud de prórroga Orden de Compra No. 158235

Cordial saludo Dra. Astrid,

En mi calidad de supervisora del contrato de compraventa referenciado en la Orden de Compra No. 158235, me permito manifestar que, mediante comunicación de fecha 19 de diciembre de 2025, el proveedor **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**, persona jurídica con quien se suscribió la citada orden de compra, solicitó a esta Sección la **prórroga del plazo de ejecución**, con el fin de extender el tiempo para la entrega de los bienes contratados.

El contratista fundamentó su solicitud en las siguientes consideraciones:

“La entrega ha tenido un ajuste en los tiempos debido al alto volumen de Órdenes de Compra recibidas y a los problemas actuales de orden público. Esta alta demanda y estos incidentes de orden público, de tipo fortuito, han llevado a que los transportes disponibles operen a plena capacidad y han requerido una reorganización de los despachos. Aseguramos que este proceso responde a nuestro compromiso de atender cada solicitud con la máxima calidad y confiabilidad, garantizando que su pedido llegue en óptimas condiciones”.

Analizada la solicitud presentada por el proveedor y teniendo en cuenta la comunicación que se adjunta, considero procedente y conveniente acceder a la misma, en la medida en que la prórroga solicitada permite garantizar la correcta ejecución contractual y evitaría posibles afectaciones de tipo logístico, operativo o administrativo, asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas.

En consecuencia, **solicito respetuosamente se amplíe el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 158235 hasta el día veintitrés (23) de enero de 2026**, para permitir la culminación adecuada del proceso contractual.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional o trámite que se requiera para su adecuada gestión.

Respetuosamente,

ANDREA GALVIS CABRALES
Jefe Sección de Bienestar y Urgencia Médica.

Proyectó: Susana Sarria